

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534625

EXTRACTO

EDUARDO ANDRES ALIAGA MARTINEZ, Notario Público Interino de la 3era Notaria de Buin con asiento en Paine, y oficio en calle O'Higgins 590, comuna de Paine, Certifico: Que por escritura pública, hoy, ante mí, don FRANCISCO GABRIEL PEÑALOZA LECAROS, chileno, casado bajo el régimen de participación en los gananciales, médico cirujano, cédula de identidad número trece millones cuarenta y ocho mil veintisiete guión seis, domiciliado en El Transito parcela Ocho lote J guión diez, Comuna Paine, Región Metropolitana, y doña MARIA LORETO SAGREDO ORMAZÁBAL, chilena, casada bajo el régimen de participación en los gananciales, cirujano dentista, cédula de identidad número diez millones treinta y cuatro mil novecientos cuarenta guión K, domiciliada en El Transito parcela Ocho lote J guión diez, Comuna Paine, Región Metropolitana, transformaron la sociedad PEÑALOZA SAGREDO Y COMPAÑÍA LIMITADA, o PROVITAE LTDA., en una sociedad por acciones, inscrita a fojas fojas once mil novecientos setenta y nueve, número ocho mil novecientos ochenta y cinco, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil once y se publicó en el Diario Oficial con fecha tres de marzo del año dos mil once, cuyos estatutos se extractan a continuación. Razón Social: CENTRO MÉDICO PROVITAE SpA. nombre de fantasía PROVITAE SpA. Objeto: El objeto será la prestación de servicios de medicina y odontología en general, como también el desarrollo de asesorías, consultorías, capacitaciones en general y todas las actividades que directa o indirectamente tengan relación con la salud; así como otras actividades o servicios relacionados o no con el giro antes mencionado, que acuerden los accionistas. Capital: El capital de la sociedad es la suma de DOS MILLONES DE PESOS, dividido y representado en DOSCIENTAS ACCIONES, nominativas, todas de una misma serie y de igual valor y sin valor nominal, enterado y pagado íntegramente como sigue: don FRANCISCO GABRIEL PEÑALOZA LECAROS la cantidad de CIEN ACCIONES, pagada e ingresadas a la caja social; y doña MARIA LORETO SAGREDO ORMAZÁBAL la cantidad de CIEN ACCIONES, pagada e ingresadas a la caja social. Duracion: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Administracion, Representacion y Uso Razon Social: La administración, uso de la razón social, y representación corresponderá a don MARIA LORETO SAGREDO ORMAZÁBAL, facultades señaladas pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Paine, 09 de agosto de 2024.

CVE 2534625

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

